Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 15/2014

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : **281502**
   b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE RECARGA PARA EXTINTORES – AD REFERÉNDUM**
   c) Modalidad : Contratación Directa.
2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 23 de fecha 27 de octubre de 2014, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la unica oferta presentada, de la siguiente empresa.----------

OFERENTE	RUC Nº
AGRINCO REPRESENTACIONES DE Elvio Valiente Maluf	526796-0

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	AGRINCO REPRESENTACIONES DE Elvio Valiente Maluf
Formulario de oferta con Planilla de Precios debidamente firmado y completado por el propietario o representante legal de la empresa. Form. 1	Cumple
Declaración Jurada (Art. 40- y Art. 20 de Ley 2051/03). Form. 4	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Form. 2	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	Cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas. ----------
5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación por total, se constata la propuesta del oferente:
   a. **AGRINCO REPRESENTACIONES DE Elvio Valiente:** Gs. 6.368.000 (seis millones trescientos sesenta y ocho mil guaraníes). Cotiza todos los Ítems.----------
6. **NORMATIVA LEGAL:** para la Declaración de Licitación Desierta, en la Ley 2015/03, el Articulo 30 inc c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.----------
7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta que el monto total de la oferta presentada, sobrepasa el monto estimado del llamado y el criterio establecido en el art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------
   1º. DECLARAR: Desierto el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE RECARGA PARA EXTINTORES – AD REFERÉNDUM"** PAC Nº **281.502**.----------

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 28 de octubre de 2014.-

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones